

04 JUNIO 2025  
16 h 00  
Firma  
RUMIÑAHUI  
Gobierno Municipal  
71516744-7

**Oficio No. RPMR-2025-350-OF**

**Sangolquí, 04 de junio de 2025**

**ASUNTO:** Contestación a las preguntas ciudadanas en el proceso de Rendición de Cuentas 2024

Byron Calle  
**Coordinador del Comité Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana Rumiñahui**

Lic. Mayra Sandoval  
**Vocal Comité de Gestión y Participación Ciudadana**

**Presente.-**

De mi consideración:

Reciba y cordial saludo de quienes conformamos el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui.

Dando contestación al documento de 29 de mayo de 2025, emitido por la Lic. Mayra Sandoval, Vocal Comité de Gestión y Participación Ciudadana, en el cual adjunta las preguntas ciudadanas del proceso de Rendición de cuentas 2024, desde la pregunta No. 402 a la 412, me permito dar contestación a las misma en base a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, aprobado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021; artículo 3 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero 2025 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Pregunta 1**

Nombre: Erika Gualoto  
Cédula: 1727151977  
No.402

**El Registro de la Propiedad y Mercantil brinda servicios a la comunidad, sin embargo algunos servidores desconocen sus funciones o actividades.**

**¿Quiénes son los trabajadores, cuántos son y que perfiles tienen?**

En el año 2024, el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui concluyó su ejercicio fiscal con un total de 47 funcionarios, de los cuales 46 regulados por la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y uno bajo Código de Trabajo. Solventando la pregunta se detalla nombre y perfil de cargo.

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Perfil</b>
ABADEANO SANIPATIN CARLOS MANUEL	ANALISTA 2 DE REVISIÓN E INSCRIPCIÓN
AGUIAR ORTA ANITA ABIGAIL	ANALISTA 1 DE ATENCIÓN AL USUARIO
AGUIRRE ESPINOSA ERIKA VERENICE	ANALISTA DE ARCHIVO REGISTRAL INSTITUCIONAL
AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	INSCRIPTOR DE DATOS
ALOMIA DIAZ JORGE GIOVANY	COORDINADOR DE INSCRIPCIONES
ARMAS TIPAN SAMANTHA KARINA	ANALISTA DE INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN MERCANTIL
ARROYO RUALES CINTHIA SALOME	ASISTENTE DE COMUNICACIÓN
BAQUERO CARVAJAL KENEDI ARTURO	CONTADOR GENERAL
BATSON SANCHEZ JUAN ALFREDO	DIRECTOR TECNICO DE REGISTRO DE DATOS
CAMPOVERDE RIOS ROSA MERCEDES	ANALISTA 2 DE REVISIÓN E INSCRIPCIÓN
CARRILLO HINOJOSA SOFIA ALEXANDRA	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
CHIGUANO AYAMISE BRYAN ALEXANDER	ANALISTA 1 DE CONTABILIDAD
CISNEROS ARAGON ERIKA VALERIANA	ASISTENTE DE INSCRIPCIONES
FERNANDEZ SUNTAXI SOLEDAD ANGELICA	ANALISTA DE PRESUPUESTO
FREIRE CEVALLOS YANDRY SEBASTIAN	ASISTENTE 1 DE SERVICIO AL CLIENTE
GALLEGOS BARRAGAN RONNY ALEXANDER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
GARCES AGUILA ELIAN ISRAEL	ASISTENTE DE DESARROLLO
GODOY GARZON JIMMY SANTIAGO	ANALISTA 2 DE CERTIFICACIÓN
GUALLASAMIN TIPAN MARCO SANTIAGO	CERTIFICACIÓN
GUALLE GODOY AIDA MARGOTH	ASISTENTE 3 DE TALENTO HUMANO
GUALPA GUAYASAMIN LUIS EDUARDO	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ( E )
HERRERA POZO FREDDY HUMBERTO	COORDINADOR DE CERTIFICACIONES ( E )
HERRERA REYES ANDY WLADIMIR	CHOFER
HERRERA YANEZ JOHN JAIRO	ASISTENTE DE CERTIFICACIONES
HINOJOSA NEACATO MONICA MISHELL	ANALISTA 2 DE TALENTO HUMANO
LEMA OÑA EDWAR MARCO	ANALISTA 2 DE CERTIFICACIÓN
LOGROÑO DIAZ CARLA VANESA	ANALISTA DE COMUNICACIÓN
MANTILLA RAMIREZ CARLA MARIA	ANALISTA 2 DE CERTIFICACIÓN
MEDINA ESPINOSA WALTER FAUSTO	ANALISTA 2 DE REVISIÓN E INSCRIPCIÓN
MENA ALVARADO ALVARO RICARDO	COORDINADOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
MERA RODRIGUEZ ANDREA ELIZABETH	COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
MORALES ANITA LUCIA	GUARDALMACEN
PAGUAY CASTILLO BLADIMIR RENATO	ASISTENTE DE INSCRIPCIONES
PIZARRO ROJAS MAYOLA PATRICIA	AUXILIAR DE SERVICIOS
PROAÑO QUINTEROS FERNANDO VINICIO	COORDINADOR DE CONSTRUCCIONES
RIOFRIO QUILAMBAQUI LISSETH CAROLINA	ASISTENTE 2 DE INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACION DE DATOS
RUBIO MURIEL ANDRES ROBERTO	ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN MERCANTIL
SALAZAR FERNANDEZ ARELYS AMANDA	INSCRIPTOR DE DATOS
SANCHEZ MONTERO LUIS PATRICIO	ASISTENTE 1 DE LA DIRECCION TECNICA DE REGISTRO DE DATOS
SANGUANO POZO DANIELA ESTEFANIA	ASISTENTE DE TESORERÍA
SEGOVIA FREIRE ESTHELA AURORA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SEGURA CARRION CAROLINA ELIZABETH	ANALISTA 1 ADMINISTRATIVO
TANDAZO JIMENEZ KARLA CECIBEL	ANALISTA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
TRUJILLO VILLAVICENCIO HAMILTON LUIS	TESORERO
URRESTA CAMPUES CONSUELO PATRICIA	ASISTENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO
VILLARRUEL GUDIÑO WILSON GERMAN	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
ZAPATA CHICAIZA JORGE MARIO	FISCALIZADOR DE OBRA

## **Pregunta 2**

Nombre: María Chasipanta

Cédula: 1714682307

No.403

**¿ En el 2024 hubo concurso de méritos y oposición, por favor indique cual fue el proceso en todas sus fases y los ganadores de nombramientos?**

El Registro de la Propiedad y Mercantil no ha ejecutado procesos de Concursos de Méritos y Oposición en el periodo 2024, considerando que el Ministerio del Trabajo con Resolución Ministerial Nro. MDT-2023-057, de 29 de diciembre de 2023, comunicó que los procesos selectivos en estado planificados, en fase de difusión y posterior a la misma, desiertos o nulos se suspendió el cómputo de los plazos y términos de los procesos administrativos y de operatividad de la plataforma tecnológica de los módulos de selección de personal desde el 15 de diciembre de 2023.

Con Resolución Ministerial Nro. MDT-2024-047, de 28 de junio de 2024, el Ministerio del Trabajo, señala que: *“se levanta los Concursos abiertos y undécima que previamente hayan sido planificados, declarados ganador de concursos, nulos o desiertos y registrados por las entidades del sector público a través del Sistema Informático Integrado de Talento Humano y Remuneraciones-SIITH hasta el 15 de diciembre de 2023; para el Sistema de Evaluación de Conocimientos Técnicos y el registro de concursos de méritos y oposición, en aplicación a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario (LOAH)”*; con sus respectivos lineamientos.

Con fecha 13 de agosto de 2024, la Unidad de Talento Humano, registró y actualizó la información de los Concursos de Méritos y Oposición de los puestos vacantes del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui en la Plataforma del Ministerio de Trabajo, Módulo REC 180, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. MDT-2023-057, que corresponde al Proceso de Reconstrucción y la Resolución Ministerial Nro. MDT-2024-047, en la cual se Resuelve: *“Levantar la suspensión de los plazos y términos para los procedimiento administrativos de selección de personal de concursos”*.

De tal manera, con fecha 13 de agosto 2024, se registra como un Nuevo Proceso de Selección en la Plataforma del Ministerio de Trabajo, la misma que tiene fecha de inicio de concurso el 23 de junio 2025, en tres fases y cumplirá con los parámetros señalados en la Norma Técnica.

## **Pregunta 3**

Nombre: Yolanda Perero

Cédula: 1310868045

No.404

**¿La construcción del nuevo edificio del Registro de la Propiedad está adjudicado a SEDEMI o algún accionista, socio que tenga relación con el Sr. Proaño de SEDEMI?**

Dentro del proceso de calificación de los oferentes por parte de la Comisión Técnica delegada por la Institución, se revisó cuidadosamente cualquier tipo de vinculación entre ofertas presentadas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 113.- Forma de presentación de ofertas. - de la Normativa Secundaria del SERCOP, que indica: Av. Luis Cordero 377 y Av. General Enríquez – C.C. River Mall, Local LG3 2 6021 600 / 2 2339 523 [www.rpmr.gob.ec](http://www.rpmr.gob.ec) Página 2 de 9 “(...) En caso de detectarse la vinculación establecida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las ofertas vinculadas quedarán inhabilitadas para participar en ese proceso; además, serán inhabilitados aquellos oferentes que participen en procedimientos de contratación cuyo objeto sea la fiscalización o supervisión de contratos, en los cuales el mismo oferente, persona natural, jurídica o su representante legal, haya sido adjudicado. (...)”. Énfasis añadido Para lo cual es importante aclarar que la oferta ganadora pertenece al “CONSORCIO NORTE”, conformada por los dos únicos socios que son los siguientes: Ing. Iván Rodrigo Lara Castro (+) y el Ing. Luis Alfonso Aleaga del Salto, provenientes de la Provincia de Tungurahua, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del Consorcio en la Notaría Tercera del Cantón Ambato, por el Dr. Álvaro Abraham Flores Varela, Notario Tercero del Cantón Ambato el 14 de octubre del 2024, oferentes que NO TIENEN NINGUNA RELACIÓN familiar, o de accionistas con el Sr. Ing. Esteban Rafael Proaño Pillajo, Representante Legal de SEDEMI SERVICIOS DE MECÁNICA INDUSTRIAL DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE S.C.C.

#### **Pregunta 4**

Nombre: Marilyn Cuzco

Cédula: 1717418832

No.405

**Por favor indique el avalúo del terreno y datos de propietarios anteriores y actuales del terreno que la EPAR adquirió**

Dando respuesta a su pregunta, me permito informar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 y 11 de la Ley de Registro en concordancia con el artículo 16 y siguientes de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, esta Registraduría en función de sus facultades, atribuciones y deberes no es competente para proporcionar información respecto a avalúos de bienes inmuebles, siendo esta competencia exclusiva del GADMUR a través de su oficina de avalúos y catastros.

Respecto a los propietarios anteriores y actuales del terreno que adquirió la Empresa Pública de Aseo Rumiñahui (EPAR), me permito poner a su conocimiento que el Registro de la Propiedad maneja el sistema FORU en línea, que cuenta con los siguientes criterios de búsqueda:

**Folio Real, Folio Cronológico y/o Folio Personal.**

Estos parámetros corresponden a la siguiente información:

- Nombre(s) del propietario o de la institución registrada.
- Fecha de inscripción y fecha de otorgamiento.
- Descripción del inmueble.
- A quien adquirió
- Detalle de posesiones efectivas en caso de existir.

Por lo tanto, para que esta Registraduría de contestación a su pregunta de manera clara y certera debe proporcionar la información constante en los parámetros anteriormente referidos, hecho que lo puede realizar a través del sistema FORU en línea.

#### **Pregunta 5**

Nombre: Edison Díaz

Cédula: 1728602218

No. 406

**Indique documentación sobre el terreno donado a la Empresa Eléctrica, avalúo; documentos para donación, en sí ¿cómo se llevó a cabo el proceso y su actual estado?.**

Dando respuesta a su pregunta, me permito informar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 y 11 de la Ley de Registro en concordancia con el artículo 16 y siguientes de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, esta Registraduría en función de sus facultades, atribuciones y deberes no es competente para proporcionar información respecto a avalúos de bienes inmuebles, siendo esta competencia exclusiva del GADMUR a través de su oficina de avalúos y catastros.

Respecto a los documentos que formaron parte del proceso de donación y como se llevó a cabo el mismo, me permito informarle que, el proceso realizado para todos los tramites a inscribirse se realiza de conformidad con el artículo 26 y siguientes de la Ley Notarial y los mismos están sujetos a control por parte de la Dirección Nacional de Registros Públicos. Por otra parte, respecto a los documentos adjuntos, en virtud del artículo artículo 18 de la antes referida Ley, esta Registraduría lleva y custodia libros denominados REPERTORIO donde se ANOTAN las inscripciones solicitadas a través de documentos denominados ACTAS DE INSCRIPCIÓN, siendo estos los únicos documentos que el ciudadano puede revisar de acuerdo al artículo 57 de la norma citada, pues son de carácter público. Para ello, y con el objeto de atender su petición le informamos que el Registro de la Propiedad maneja el sistema FORU en línea, que cuenta con los siguientes criterios de búsqueda:

**Folio Real, Folio Cronológico y/o Folio Personal.**

Estos parámetros corresponden a la siguiente información:

- Nombre(s) del propietario o de la institución registrada.
- Fecha de inscripción y fecha de otorgamiento.
- Descripción del inmueble.
- A quien adquirió
- Detalle de posesiones efectivas en caso de existir.

Por lo tanto, para que esta Registraduría de contestación a su pregunta de manera clara y certera debe proporcionar la información constante en los parámetros anteriormente referidos, hecho que lo puede realizar a través del sistema FORU en línea.

### **Pregunta 6**

Nombre: Darío Sangoquiza

Cédula: 1720535465

No. 407

**¿Quiénes son los proveedores adjudicados en procesos de contratación para “comunicación” indique que procesos son adjudicados, montos, objeto de contratación y certifique que ningún adjudicado tiene alguna relación con algún servidor del Registro o del GADMUR?**

Para el ejercicio fiscal 2024, hay procedimientos de comunicación que se ejecutaron conforme a la contratación de:

- Con fecha 08 de febrero de 2024, se da inicio a la contratación de “Adquisición Hosting con Seguridades para la página Web” con partida presupuestaria 530702, publicado en la plataforma de compra publicas según No. NIC-17681601500012024-00014, seleccionando el valor presupuestado más conveniente para los intereses institucionales, en el marco de la optimización del gasto público; es el proveedor CMAGINET-EC CIA.LTDA. RUC: 1792548799001, (Byron Águila) con un monto de \$175,00 más IVA.
- Con fecha 23 de febrero de 2024, se da inicio a la contratación de “Realización de eventos Institucionales” con partida presupuestaria 530248 publicado en la plataforma de compra publicas según No. NIC-1768160150001-2024-00018, seleccionando el valor presupuestado más convenientes para los intereses institucionales, en el marco de la optimización del gasto público; es el proveedor Ortiz Espinoza Diego Armando RUC: 1715167647001, con un monto de \$4,850 más IVA.
- Con fecha 08 de julio de 2024, se da inicio a la contratación de “Adquisición de una Cámara con estabilización óptica de imagen de tres ejes y grabación de video a 4k y de un Micrófono de solapa inalámbrico”, con partida presupuestaria 840104,531404 publicado en la plataforma de compra publicas según No. NIC1768160150001-2024-00036, seleccionando el valor

presupuestado más convenientes para los intereses institucionales, en el marco de la optimización del gasto público; es el proveedor Urbano León Laura Judith con RUC no. 1002160719001, con un monto de \$835,00 más IVA.

- Con fecha 02 de diciembre de 2024, se da inicio a la contratación de “Adquisición de suministros y materiales no catalogados para el área de comunicación del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui”, con partida presupuestaria, 530807, 530812, 531406, 530204, 530807, publicado en la plataforma de compra publicas según No. NIC-1768160150001-2024-00073, ubicado en la plataforma de compra publicas según No. NIC-1768160150001-2024-00073, seleccionando el valor presupuestado más convenientes para los intereses institucionales, en el marco de la optimización del gasto público; es el proveedor Suarez delgado Paolo Ivanovich con RUC 1103038517001, con un monto de \$220,95 más IVA.

Indicando que ninguno de los proveedores de los contratos descritos en líneas anteriores no tienen relación con ningún servidor.

#### **Pregunta 7**

Nombre: Edison Llumiyinga Guallasamín

Cédula: 1718822735

No. 408

**¿En el POA hay un ITEM alimentos y bebidas para visitas por un monto de \$ 100, detalle cómo se hace uso de este monto y justifique su uso por qué es importante ese recurso, indique a quién se ha entregado y cómo es la adquisición, registro, etc.**

Si bien consta en el Plan Operativo Anual 2024 el ítem de “*Alimentos y bebidas para visitas de autoridades e instituciones*”, por un valor de 100 más iva, este rubro se asigna para insumos de cafetería, para cuando llegan visitas de otros Registros y autoridades en base a lo establecido en el numeral 4.10.2.1 sobre el destino, límites y prohibiciones de caja chica, del acuerdo 189 emitido por el Ministerio de Finanzas, del 10 de octubre del 2016, que establece: “*Los Despachos de Ministros, Ministras, Secretarios y Secretarias de Estado, funcionarios, funcionarias con rango de Ministro de Estado o superiores, Viceministros, Viceministras, Subsecretarios, Subsecretarias de Estado, Coordinadores y Coordinadoras Generales, así como las máximas autoridades que representen a las Empresas Públicas y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, podrán adquirir con caja chica insumos de cafetería*”.

Adicionalmente, es necesario mencionar que la ejecución 2024 fue de \$63.92 los cuales fueron utilizados dos veces al año.

1. Para adquisición de insumos de cafetería para reunión con el señor alcalde de este cantón, realizada en el mes de febrero por el valor de \$39.78 según vale de caja Chica No. 1357 a la asistente del señor Registrador ( Carla Logroño ).

2. Para adquisición de insumos de cafetería para reunión con el señor alcalde de este cantón, en el mes de julio por el valor de \$24.14, según vale de caja chica No. 1382, a la asistente del señor Registrador ( Abigail Aguiar ).

Para hacer uso del dinero de caja chica, se sigue el debido proceso, el cual empieza con emitir un correo con la necesidad debidamente justificada, dirigido al Director Administrativo Financiero; una vez aprobado por el Director Administrativo Financiero, la custodia de caja chica procede a llenar el vale de caja chica en el cual se detalla el monto y el detalle con firma del custodio, firma del solicitante y firma del Director Administrativo Financiero quién autoriza en base a la normativa legal vigente, se desembolsa el dinero solicitado y el responsable debe presentar el comprobante de venta, y el cambio en caso que sea necesario, los documentos se entregan a Contabilidad para emitir el comprobante de retención, a fin de mes el custodio de caja chica, presenta el cuadro con todos los sustentos a contabilidad, para su reposición. Cabe mencionar que todos los sustentos reposan en el área de Contabilidad.

### **Pregunta 8**

Nombre: Rosa Salinas

Cédula: 1721518544

No. 409

**En la actividad renovación pólizas de seguros por monto de \$6.944,00 se solicita detalle con que aseguradora y qué proceso se ha llevado a cabo para la adquisición de pólizas. Señale todo el proceso con sus documentos de respaldo.**

Las pólizas de seguros de *VEHÍCULOS, DINERO Y VALORES, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIO, FIDELIDAD TIPO BLANKET*, tenían vigencia hasta el 23 de abril de 2024 a las 12h00, por ello se procedió a levantar el proceso para la contratación del servicio de *“RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN LOS RAMOS DE: VEHÍCULOS, DINERO Y VALORES, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIO, FIDELIDAD TIPO BLANKET; PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI”* para el periodo comprendido desde las 12h00 del 23 de abril de **2024**, hasta las 12h00 del 23 de abril de **2025**.

El procedimiento de contratación que se llevó a cabo, fue el de ÍNFIMA CUANTÍA; mediante el **Código Necesidad de Contratación:** NIC-1768160150001-2024-00022, **Objeto de compra:** *“RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN LOS RAMOS DE: VEHÍCULOS, DINERO Y VALORES, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIO, FIDELIDAD TIPO BLANKET”*, con Fecha de Publicación de la Necesidad: 2024-04-15 12:30:00 y Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2024-04-16 13:30:00.

Para esta contratación ofertó un (1) solo proveedor a través de la herramienta informática del portal de Compras Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	MONTO
SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.  RUC No. 1792107423001	\$ 6.738,83 Incluido IVA ( 15%)

La “*RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN LOS RAMOS DE: VEHÍCULOS, DINERO Y VALORES, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIO, FIDELIDAD TIPO BLANKET*” fue contratada mediante la orden de compra No. IC-RPMR-2024-019, con **PLAZO DE EJECUCIÓN:** A partir de las 12h00 del 23 de abril de 2024 hasta las 12h00 del 23 de abril de 2025.

#### **Pregunta 9**

Nombre: Nelson Cabrera

Cédula: 1720098936

No. 410

Reconocimiento económico / convenio de pasantías \$ 1.200 por monto.

**Indicar el proceso de pasantías y quienes han sido los pasantes, listado y monto de dinero que se les ha entregado así como el convenio de pasantías.**

De acuerdo con el Instructivo General de Pasantías emitido por el Ministerio de Trabajo, en el año 2024 se estableció el Convenio Nro. 1208-DGVS-2023, con la Universidad Técnica Particular de Loja, a favor del Sr. Patricio Eduardo Vásquez Vásquez. Originando un gasto de 390.44, registrado en la partida 510502.

#### **Pregunta 10**

Nombre: José Quishpi

Cédula: 1728009166

No. 411

**En el proyecto “ Fiscalización de la construcción del Edificio del Registro”, valor total \$90.720 por favor indicar cuál es el proceso, respaldos, documentos y montos devengados.**

Se aclara que dentro del Plan Anual de Inversión 2024, el proyecto de Fiscalización de la Construcción del Edificio del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui se encuentra desarrollándose por Fiscalización Interna, por parte de funcionarios de la Institución capacitados en las diferentes ramas de la Ingeniería, conformado por el Jefe de Fiscalización y residente de Fiscalización con los siguientes salarios:

- Jefe de Fiscalización RMU: \$ 1.676,00

- Residente de Fiscalización RMU: \$ 1.212,00

Una vez realizado el estudio de mercado la Institución determinó que la contratación de personal bajo relación de dependencia, bajo la modalidad de Contrato ocasional resulta más beneficioso y económico que realizar la contratación de una consultoría para la Fiscalización externa de la obra, obteniendo los mejores resultados durante la ejecución contractual de la obra.

### Pregunta 11

Nombre: María González

Cédula: 1713555454

No. 412

**Indicar el proceso que se realizó para la adjudicación del contrato de obra del Edificio, documente el contrato, en la fase precontractual quienes fueron los oferentes y el proceso de calificación.**

El presupuesto referencial Institucional para la CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI fue de \$ 2.129.654,81 + IVA, para lo cual, por el monto referencial del procedimiento de Contratación fue LICITACIÓN DE OBRA.

Los datos del contrato son los siguientes:

<b>Número de Proceso:</b>	LICO-RPMR-2024-001
<b>Número de Contrato:</b>	REGPROMER-DAJ-2024-0002
<b>Objeto del Contrato:</b>	Construcción del edificio del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui
<b>Administrador de Contrato:</b>	Arq. Fernando Vinicio Proaño Quinteros
<b>Fiscalizador:</b>	Ing. Jorge Mario Zapata Chicaiza
<b>Contratista:</b>	CONSORCIO NORTE – Ing. Iván Rodrigo Lara Castro Procurador Común
<b>Monto del Contrato Adjudicado:</b>	\$ 1'808.156,75 más IVA
<b>Inicio de trabajos:</b>	16 de diciembre de 2024 Actas de Inicio de Obra suscrita por el Administrador de Contrato, Fiscalizador y Contratista
<b>Monto y fecha del anticipo:</b>	\$ 542.447,03 USD (30% del Valor del Contrato)
<b>Plazo contractual:</b>	540 días calendario

<b>Terminación contractual:</b>	08 de junio de 2026
---------------------------------	---------------------

Los oferentes que presentaron sus ofertas son los siguientes:

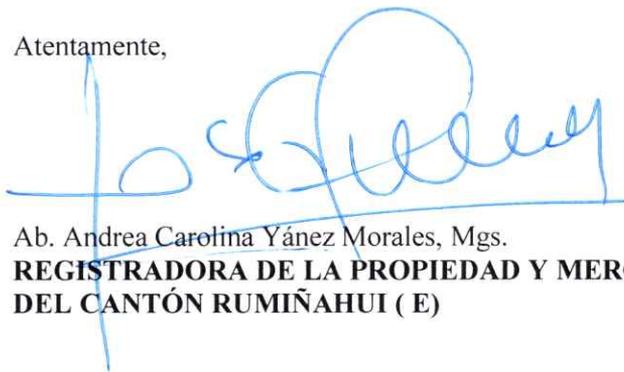
No.	Nombre del oferente	Procurador Común/ Representante Legal	Valor de la oferta
1	RP DIFICAD S. A. RUMIÑAHUI	RENE ALFONSO PUNIN CASTILLO	1'959.728,38170
2	CONSORCIO BONILLA	MANUEL ALEJANDRO BONILLA FERNANDEZ	1'941.736,29080
3	CONSORCIO RUMIÑAHUI	DIEGO MARCELO GUERRA ROBAYO	1'980.896,82940
4	MAURICIO AGUSTÍN FREIRE URQUIZO	MAURICIO AGUSTÍN FREIRE URQUIZO	1'653.040,72330
5	CONSORCIO CONSTRU EDIFICIOS	WASHINGTON IVAN PERASSO CESPEDES	1'959.356,72800
6	SEDEMI SERVICIOS DE MECANICA INDUSTRIAL DISEÑO CONSTRUCCION Y MONTAJE S.C.C.	ESTEBAN RAFAEL PROAÑO PILLAJO	1'937.517,86130
7	CONSORCIO IZTER	PABLO ESTEBAN IZQUIERDO FLORES	1'970.563,07450
8	CONSTRUYE EC	GALO PATRICIO GARCIA PALLAROSO	1'959.504,83870
9	VEGA VEGA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.	JOSÉ FÉLIX VEGA CLAVIJO	2'021.816,59750
10	CONSORCIO EDIFICIO RPMR	TELMO ANIBAL MAYORGA PUERRES	1'960.437,02520
11	CONSORCIO CONREP	MARCO VINICIO GAONA BASTIDAS	1'979.783,59960
12	CONSORCIO RP RUMIÑAHUI	IVAN ALEXANDER DELGADO PRADO	1'892.872,40860

13	CONSORCIO MERCANTIL	LILIANA MARICELA NARVAEZ ORTIZ	1'807.871,13140
14	CONSORCIO RUMIÑAHUI CONSTRUCCIONES ED	EDGAR REINEL ARANDY GRANDA JOSE	1'937.400,98070
15	WILMAN JACOBO CANTOS ORMAZA	WILMAN JACOBO CANTOS ORMAZA	1'962.023,61700
16	CONSORCIO NORTE	IVAN RODRIGO LARA CASTRO	1'808.156,75440
17	CONSORCIO CONSTRUCONS	SANTIAGO ALEJANDRO MENDOZA LARREA	1'816.287,18470
18	CONSORCIO TAPIA BRAVO	ALBERTO HOMERO TAPIA LEON	2'021.550,62330
19	CONSORCIO MORAND	EDISSON HERNAN MORALES GUTAMA	1'966.948,36800

Todo el proceso de calificación y adjudicación al ser información de conocimiento público lo puede encontrar en el siguiente link del SERCOP:

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=TEykkbHLJPveiLmSKWdePVqC5wq0FOy5Cy\\_amErbMig](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=TEykkbHLJPveiLmSKWdePVqC5wq0FOy5Cy_amErbMig)

Atentamente,



Ab. Andrea Carolina Yáñez Morales, Mgs.  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI ( E )**